



NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe del departamento municipal de Administración Tributaria de Santa Ana, departamento de la paz, por medio de la presente informa que: A la fecha 31 de abril de este mismo año 2022, **la municipalidad no tiene deuda.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, a los 06 días del mes de mayo del año 2022.


Dilcia Alejandra Grañados Sánchez
Jefe de Administración Tributaria



REPORTE DE MORA

MORA SOBRE BIENES E INMUEBLES:

MORA SOBRE INDUSTRIA Y COMERCIO:

MORA SOBRE IMPUESTO PERSONAL:


Jefe De Tributación
Dilcia Alejandra Granados Sánchez

CORREO: santanamuni@yahoo.es

CORREO INSTITUCIONAL: oip.lapazsantaana@municipalidad.info